



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012

Versión: 4.0 - 2016

CIRCULAR – DG 009
6 de abril de 2020

PARA: INSTITUCIONES PRESTADORAS DEL SERVICIO DE SALUD - GENERADOR DE RESIDUOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES

DE: DIRECTOR GENERAL CORPOAMAZONIA

ASUNTO: MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCIÓN DEL COVID19 A LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, CAQUETÁ Y AMAZONAS

CORPOAMAZONIA tiene como misión *"Conservar y administrar el ambiente y los recursos naturales renovables, promover el conocimiento de la oferta natural representada por su diversidad biológica, física, cultural y paisajística. Orientar el aprovechamiento sostenible de sus recursos facilitando la participación comunitaria en las decisiones ambientales"*. En este sentido es importante fortalecer las acciones tendientes a disminuir los daños ambientales que puedan generarse por la inadecuada disposición de los residuos generados por el COVID19. De esta manera es importante tener en cuenta las siguientes medidas:

Para el manejo de residuos generados por la atención de pacientes por el COVID19, las IPS deberán tener en cuenta las siguientes actividades y responsables para la gestión externa segura de los residuos:

Para el almacenamiento temporal, tratamiento y disposición final

- ♣ Una vez el gestor externo de residuos llega a la IPS, recogerá los residuos en un área definida, minimizando el riesgo de contacto con los residuos. El contenedor utilizado para esta actividad deberá ser asegurado y rotulado para su posterior traslado al sitio de tratamiento y disposición final.
- ♣ De no garantizarse la evacuación y eliminación de los residuos, dentro de la IPS en el menor tiempo posible, se destinará un espacio al interior del área de almacenamiento de residuos con que cuente la IPS, señalizado para la ubicación de los mismos, en el cual se deberá restringir el ingreso a esta área solo a personal autorizado contando con las medidas de protección respectivas de acuerdo con los procedimientos establecidos por el prestador de servicios de salud.
- ♣ Posterior a esto la IPS donde se encuentran los residuos almacenados, realizará la coordinación con el gestor externo para la disposición final de los residuos, la cual debe ser a través de tratamiento térmico con combustión (incineración) o tratamiento térmico sin combustión (autoclave), esto con el fin de garantizar la contención del riesgo en el manejo y gestión de los residuos adoptando las medidas de bioseguridad y de transporte de los residuos
- ♣ Una vez culminada la recolección de residuos por parte del gestor de residuos, los contenedores, vehículos de recolección interna, equipos e instalaciones empleados para la

"Ambiente para la Paz"



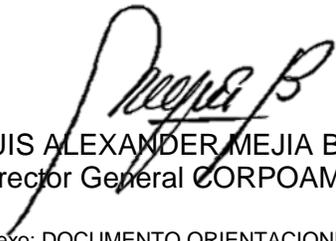
Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Código: F-GDO-012

Versión: 4.0 - 2016

gestión deberán ser limpiados y desinfectados de acuerdo con los procedimientos establecidos con el prestador de servicios de salud.

CORPOAMAZONIA como máxima Autoridad Ambiental en los departamentos de Putumayo, Caquetá y Amazonas, lo exhortamos a dar cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en el marco del manual denominado ORIENTACIONES PARA EL MANEJO DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCIÓN EN SALUD ANTE LA EVENTUAL INTRODUCCIÓN DEL COVID19 A COLOMBIA, FEBRERO 2020, el cual establece las recomendaciones y manejo de medidas de control relacionadas con normas de bioseguridad y aspectos relacionados con la gestión integral segura de los residuos generados en la atención en salud por el COVID-19 en los prestadores de servicios de salud.



LUIS ALEXANDER MEJIA BUSTOS
Director General CORPOAMAZONIA

Anexo: DOCUMENTO ORIENTACIONES RESPECTO AL MANEJO DE LOS RESIDUOS QUE SE GENEREN A CAUSA DEL COVID19. (3 FOLIOS).

Copia: Procuraduría General de la Nación
Contraloría General de la Nación
Fiscalía General de la Nación

Proyectó: Nidia Francisca Terán Vivas, contratista SAA ____
Revisó: Miguel Rosero, Asesor Dirección General ____
Revisó: Sidaly Ortega Gómez, Subdirectora de Administración Ambiental ____

“Ambiente para la Paz”